



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: viernes, 21 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XI CONCURSO DE RELATOS
BREVES ORGANIZADO POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LEÓN
GIL.

BDNS: 869410

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003,
de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la
convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional
de Subvenciones
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869410>).

Primero. Beneficiarios:

Podrá participar en el concurso cualquier persona física a partir de los 6 años de
edad, de cualquier nacionalidad, residente o no en España, exceptuando los
miembros del jurado y sus familiares más directos.

Segundo. Objeto y Finalidad.

Fomentar la creatividad concediendo premios a los mejores relatos presentados
valorándose tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor o autora.

Tercero. Bases Regulatoras.

Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse en la Base de Datos
Nacional de Subvenciones
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869410>) en el
Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento:



<https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es> y en la página web municipal:
<https://aytocabanillas.org/>

Cuarto. Premios.

El crédito asignado a esta convocatoria asciende al importe de 1.200,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480. Se establecen cinco modalidades por franjas de edad:

- Modalidad A: niño/as nacidos/as entre los años 2017 y 2019.
- Modalidad B: niños nacidos entre 2014 y 2016.
- Modalidad C: jóvenes nacidos entre 2011 y 2013.
- Modalidad D: jóvenes nacidos entre 2008 y 2010.
- Modalidad E: jóvenes y adultos nacidos en 2007 y años anteriores.

Habrà un premio para cada modalidad, consistente en un vale por importe de 200,00 € para las modalidades A, B, C, y D, y de 400 € para la Modalidad E, a canjear por libros u otro material en las librerías de Cabanillas del Campo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación especificada que se exige en las bases de la convocatoria, en el registro municipal del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas o por correo certificado.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara hasta el día 27 de febrero de 2026.

En Cabanillas del Campo, 18 de noviembre de 2025. El Alcalde, José García Salinas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: da96c9fd381b7489c74f061c5fb26f44446a1d15